



SECRETARIA AUXILIAR DE INTEGRIDAD AGROCOMERCIAL  
DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y REGISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIALES AGRÍCOLAS

LEYES Y REGLAMENTOS

**Ley 49** - Aprobada el 10 de junio de 1953, según enmendada

Ley de Plaguicidas de Puerto Rico

**Reglamento 7769** - Aprobada el 9 de noviembre de 2009, según enmendado

Para Regir la Venta, Distribución y Aplicación de Plaguicidas y Dispositivos; la Certificación de Aplicadores de Plaguicidas de Uso Restringido; la Expedición de Permisos Para Usos Experimentales de Plaguicidas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

1. Solicitud para el Registro de Plaguicidas y Dispositivos bajo la Ley de Plaguicidas de Puerto Rico
2. Solicitud de Licencia para Manufactura, Empaque, Re-empaque, Venta, Distribución, Transportación y Aplicación Comercial de Plaguicidas

**Ley 19** - Aprobada el 8 de mayo de 1973, según enmendada

Para Reglamentar Regir la Manufactura y Distribución de Abono Comercial, Abono Orgánico, Abono Especializado, Materias Primas de Abono y Enmiendas de Suelo en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**Reglamento 6597** - Aprobado el 20 de mayo de 2003, según enmendado

Para Regir la Manufactura, Importación, Venta y Distribución de Abonos y Enmiendas de Suelo en el Gobierno de Puerto Rico.

1. Solicitud de Permiso para la Distribución de Abonos, Materias Primas de Abonos y Enmiendas de Suelo.
2. Declaración de Abonos Mezclados, Abonos Líquidos, Materias Primas de Abono y Enmiendas de Terreno Importados, Fabricados y Vendidos durante el mes.
3. Relación de Abonos Mezclados, Abonos Líquidos y Abonos Especializados
4. Fianza de Fabricante, Importador y/o Distribuidor de Abonos Comerciales y/o Materias Primas de Abonos y Enmiendas de Terreno

**Ley 110** - Aprobada el 28 de junio de 1962, según enmendada

Para Reglamentar la Venta y Distribución de Alimentos Comerciales para Animales Domésticos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



**Reglamento 11** - Aprobado el 16 de febrero de 1967, según enmendado

Para Reglamentar la Venta y Distribución de Alimentos Comerciales para Animales Domésticos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

1. Solicitud de Registro de Alimentos Comerciales (Parte A y B)
2. Informe Trimestral de Ventas de Alimentos Comerciales

Para información adicional, favor de comunicarse con el Agro. Miguel A. Ortiz Colón, o la Sra. Minerva Elías Martínez al (787)796-1735, Ext. 222 ó 224. También puede comunicarse con la Sra. Neryliz Ruiz Madera al (787)796-1650 Ext. 223. Además, puede comunicarse mediante correo electrónico [mortiz@agricultura.pr.gov](mailto:mortiz@agricultura.pr.gov), [melias@agricultura.pr.gov](mailto:melias@agricultura.pr.gov), o a la Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial, Agro. Carmen Oliver Canabal, a [coliver@agricultura.pr.gov](mailto:coliver@agricultura.pr.gov).

---

<sup>1</sup> Copia de las Leyes puede solicitarse a la Oficina de Asuntos Legales del Departamento de Agricultura, a través del (787)721-2120, Ext. 2056 ó 366.